

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.15 Quince. DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

2024 - 2027

Sesión ordinaria de cabildo del día Viernes, **14 de Abril del 2025**, siendo las 09:00 nueve horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, C. Karen Estela Álvarez Tárela y C. Oneida García Ángel.

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del primer informe trimestral 2025 y sus modificaciones de la tesorería municipal.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la adquisición del seguro de vida para los elementos de seguridad pública.
- 6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación a la tesorería municipal para realizar las modificaciones presupuestales y compensaciones entre partidas a efecto de modificar el presupuesto de egresos 2025, con base en los calendarios de participaciones remitido por la Secretaria de Finanzas Publicas.
- 7.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la conformación del comité de la expo feria Chilchota 2025, quienes serán los responsables de comprobar, justificar y rendir cuentas de los recursos financieros de la hacienda pública municipal.
- 8.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la relación de obras contempladas para el FONDO ESTATAL FAEISPUM 2025.
- 9.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la municipalización del espacio deportivo localizado entre la calle Zaragoza y 20 de noviembre, en la comunidad de Acachuen.
- 10.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del plan de trabajo de la unidad de transparencia para el ejercicio 2025.
- 11.- Asuntos generales.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, **estando de acuerdo en su totalidad, se aprueba por unanimidad** y se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento al primer, segundo y tercer punto del orden día, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para el desarrollo de la sesión, después de llevarse a cabo, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión, a lo que enseguida en este mismo espacio de la sesión, se da lectura del acta anterior, **estando de acuerdo todos los integrantes de cabildo** en dicha acta y en continuar con el desahogo de los puntos seguidos.

4.- **Presentación, análisis y en su caso aprobación del primer informe trimestral 2025 y sus modificaciones de la tesorería municipal.** Hace uso de la voz la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, exponiendo el tema de las modificaciones que ha habido en los ultimos meses y los Cuales se muestran en los siguientes recuadros:

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,917,142.37	7,462,762.67
INGRESOS DE GESTION	3,097,284.00	2,975,052.67
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,263,405.64	3,735,167.85
DERECHOS	500.14	2,091.44
PRODUCTOS	555,952.59	690,389.91
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30,666,451.46	143,662,964.87
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,066,927.46	143,662,964.87
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	23,524.00	308,145.63
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	6.66	50,060.36
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	35,667,562.42	151,842,912.93
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	16,931,936.77	43,229,973.94
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,948,186.30	39,984,111.26
SERVICIOS PERSONALES	2,254,595.46	17,363,060.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,849,177.01	27,691,853.79
SERVICIOS GENERALES	2,662,676.57	9,516,567.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	35,924.00	414,050.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,263,320.71	7,967,011.76
AYUDAS SOCIALES	343,834.86	935,243.28
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	6.66	6.66
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	6.66	6.66
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	1,049,484.63	5,736,366.62
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,049,484.63	5,736,366.62
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	368,696.70
INVERSION PUBLICA	6.66	47,305,944.36
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	47,305,944.36
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	19,764,522.47	147,617,843.88
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	15,243,076.88	3,626,967.07

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	35,007,593.83	151,443,912.93
ORIGEN	3,097,284.00	2,975,052.67
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,263,405.64	3,735,167.85
DERECHOS	500.14	2,091.44
PRODUCTOS	555,952.59	690,389.91
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30,666,927.46	143,662,964.87
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	23,524.00	308,145.63
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	50,060.36
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	18,715,038.34	142,229,973.94
APLICACION	8,948,186.30	39,984,111.26
SERVICIOS PERSONALES	2,254,595.46	17,363,060.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,849,177.01	27,691,853.79
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	55,924.00	414,050.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,263,320.71	7,967,011.76
AYUDAS SOCIALES	343,834.86	935,243.28
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	47,674,641.06
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	16,292,555.49	9,213,938.99
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	1,049,484.63	6,641,618.86
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	51,135.84	4,133,603.79
ORIGEN	998,348.79	2,508,015.07
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	4,742,753.01	9,769,617.44
APLICACION	0.00	3,912,053.06
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,693,268.38	469,892.46
BIENES MUEBLES	1,049,484.63	5,387,671.92
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	-3,693,268.38	-3,128,198.58
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-3,693,268.38	-3,128,198.58
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	243,488.77	2,253,697.24
ORIGEN	114,951.49	2,146,169.02
ENDEUDAMIENTO NETO	0.00	0.00
INTERNO	0.00	0.00
EXTERNO	128,537.28	107,626.22
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	308,062.06	7,491,199.44
APLICACION	328,772.51	6,319,038.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	328,772.51	6,319,038.00
INTERNO	0.00	0.00
EXTERNO	57,289.55	1,172,161.44
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	-142,573.29	-5,237,502.20
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	12,456,713.82	848,238.21
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-6,213,007.29	-7,061,245.50
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	6,243,706.53	-6,213,007.29
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		



Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevar a votación este punto de la manera acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.

5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la adquisición del seguro de vida para los elementos de seguridad pública. Hace uso de la voz la L.C.P Jimena Muñoz Moreno, tesorera municipal de Chilchota, Mich. Exponiendo el tema de la adquisición de un seguro de vida para los elementos de Seguridad Publica de este municipio mencionado, y el cual describe de la siguiente forma: La intención primordial es que cada elemento de seguridad cuente con el respaldo de H.Ayuntamiento de que contaran con un seguro de vida para un mejor desempeño laboral y que puedan llevar a cabo sus labores y sus familias estén con mas tranquilidad. El seguro de vida se adquirirá con la empresa SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.SISTEMA INT.GPO., COLEC. Y ACCS. Y ENFERMS. Y que nos explica que el paquete consta de lo siguiente: el 1er. Paquete consta de 34 polizas de seguros con un valor de \$167,093.16 por las 34 polizas, pudiendo asi pelearle al seguro hasta la cantidad de \$200000 O un 2do.paquete de polizas con un valor de \$249,753.40 anual pero con una cantidad de hasta \$400,

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevar a votación este punto de la manera acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con el analisis **y en su caso aprobación a la tesorería municipal para realizar las modificaciones presupuestales y compensaciones entre partidas a efecto de modificar el presupuesto de egresos 2025, con base en los calendarios de participaciones remitido por la Secretaria de Finanzas Publicas.**

ACUERDO:

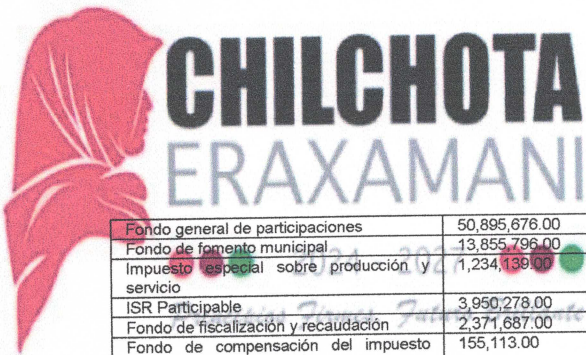
Se ordena y se instruye a la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, realice las modificaciones presupuestales correspondientes y se pueda realizar la adquisición y el pago de seguros de vida para elementos de seguridad publica.

Modificación del fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el ejercicio fiscal 2025.

Concepto	Acuerdo de la proyección de ingresos estimados de participaciones en ingresos federales y estatales y del fondo de aportaciones federales y estatales para los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2025. (10 de Septiembre 2024)	Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y calculo del monto estimando de Fondo de Aportaciones Estatales para Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, correspondiente a los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio Fiscal del año 2025 (21 de Enero 2025)	Disminución 2025
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM)	11,084,733.00	10,977,399.00	\$-107,334.00

Modificación de las participaciones en ingresos federales y estatales, correspondientes a los Municipios del Estado de Michoacan de Ocampo para el ejercicio Fiscal 2025

Concepto	Acuerdo de la proyección de ingresos estimados de participaciones en ingresos federales y estatales y del fondo de aportaciones federales y estatales para los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2025. (10 de Septiembre 2024)	Acuerdo por el cual se da a conocer la metodología, calculo, monto estimado, distribución y calendario de pago de las participaciones en ingresos federales y estatales correspondientes a los municipios del estado de Michoacan de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025. (30 de enero del 2025)	Modificacio 2025
----------	---	---	------------------



Fondo general de participaciones	50,895,676.00	50,393,323.00	-502,353.00
Fondo de fomento municipal	13,855,796.00	13,935,323.00	79,524.00
Impuesto especial sobre producción y servicio	1,234,139.00	1,027,486.00	-206,653.00
ISR Participable	3,950,278.00	3,280,244.00	-670,034.00
Fondo de fiscalización y recaudación	2,371,687.00	2,206,303.00	-165,384.00
Fondo de compensación del impuesto sobre Automoviles Nuevos	155,113.00	152,755.00	-2,358.00
Incentivo por la administración del impuesto sobre Automoviles Nuevos	760,704.00	753,494.00	-7210.00
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	40,319.00	40,311.00	-8.00
Incentivos por la administración del impuesto sobre la renta por la enajenación de bienes inmuebles	193,216.00	193,180.00	-36.00
Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico	65,347.00	65,335.00	-12.00
Fondo de compensación de gasolina y diésel	0	0	00
Impuesto a la venta final de gasolina y diésel	2,034,657.00	1,959,619.00	-75,038.00

7.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la conformación del comité de la expo feria Chilchota 2025, quienes serán los responsables de comprobar, justificar y rendir cuentas de los recursos financieros de la hacienda pública municipal. Hace uso de la voz la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, tesorera Municipal de Chilchota, Michoacán, para exponer el tema de la conformación del comité de la expo-feria 2025. El cual será el responsable de organizar, contratar y justificar el recurso económico que se genere en esta fiesta tradicional que se realiza año con año el 25 de Julio, en honor a San Santiago Apóstol, y en la cual dicha feria se llevará a cabo del 20 al 26 de Julio del presente año.

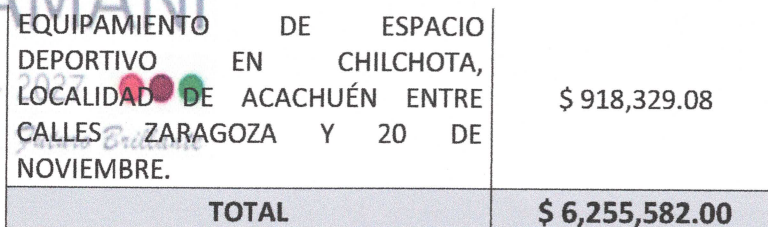
ACUERDO:

Después de haberse analizado el punto por parte de los integrantes del Cabildo, se acordó que el comité será conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: C. Rigoberto Espinoza Valdez
SECRETARIA: Reg. Karen Estela Álvarez Tarelo
TESORERO: Reg. Abraham Huerta Santos.
VOCAL DE ARTESANOS: Reg. Oneida García Ángel y Reg. Martha Alicia Lorenzo Pascual
VOCAL DE COMERCIANTES: Prof. Felix Machete Ramos
VOCAL DE CULTURA: Ing. Juan Valentín Elías Calderón y Reg. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta.
PROMOCION Y PUBLICIDAD: Iván Daniel Molina Elías
INFRAESTRUCTURA: C. Ricardo Palato Magaña
ADQUISISICIONES: ARQ. Jaime Ixta Paque
PROTECCION Y SEGURIDAD: C. José Manuel López Escobar
TEATRO DEL PUEBLO: C. Prof. Oscar Pake Gómez.

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevar a votación este punto de la manera acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.

8.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la relación de obras contempladas para el FONDO ESTATAL FAEISPUM, 2025.



CONCEPTO	MONTO
APORTACIÓN PARA PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O DE IMPACTO REGIONAL	\$ 2,735,678.00
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, POR CONDUCTO DE LA SCOP	\$ 127,665.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDADDECHILCHOTA, EN CALLE CALZADA DEL CENTRO COLONIA EL ROCIO.	\$2,647,461.54
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA, EN CALLE ACCESO A LA MESA.	\$ 2,689,791.38
EQUIPAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ACACHUÉN ENTRE CALLES ZARAGOZA Y 20 DE NOVIEMBRE.	\$ 918,329.08
TOTAL FAEISPUM 2025	\$ 9,118,925.00

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal de Chilchota, llevar a votación este punto de la manera acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2024 - 2027																		
RAMO XXXII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS																		
RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES																		
FUENTES DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2025)																		
NO.	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO TOTAL FAEISPUM 2025	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		EJECUCIÓN		COSTO TOTAL	RECURSO FAEISPUM MUNICIPAL 2025	RECURSO FAEISPUM INTERMUNICIPAL 2025	AYUNTAMIENTO FONDO OBI (FAISMUM)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA
						CANTIDAD	UNIDAD	PERIODO										
1	1002001- FAEISPUM 2025	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA, EN CALLE CALZADA DEL CENTRO COLONIA EL ROCIO.	\$ 9,118,905.00	175	1,772.25	M2		\$ 2,647,461.54	\$ 2,647,461.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	INVITACIÓN RESTRICTADA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
2	1002001-2- FAEISPUM 2025	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA, EN CALLE ACCESO A LA MESA.		6798	1,833.25	M2		\$ 2,689,791.38	\$ 2,689,791.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	INVITACIÓN RESTRICTADA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
3	1002002- FAEISPUM 2025	ACACHIBEN	ECUAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ACACHIBEN ENTRE CALLE 20000 Y 22 DE NOVIEMBRE		2193	6817.2	M2		\$ 118,316.99	\$ 118,316.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
	FAEISPUM 2025	MUNICIPAL	2.6. GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS POR CONVENIO DEL SCOP						\$ 127,665.00	\$ 127,665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		SCOP MICHOACÁN
4	1002003- FAEISPUM 2025	INTERMUNICIPAL	REHABILITACIÓN DEL CAMINO EC. CAMPESIN (URUBARU) - SANTA CRUZ TANCITO - RINCÓN PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COATEPEC, ESTADO DE OAXACA		42154	1,800.00	M2		\$ 17,200,000.00	0.00	\$ 17,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	LICITACIÓN PÚBLICA	SCOP MICHOACÁN
			TOTAL						\$ 24,063,277.91	\$ 2,647,461.54	\$ 2,708,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		

Se autoriza a la Presidenta Municipal de Chilchota Michoacán, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, se autoriza la afectación del 30% del monto correspondiente al municipio de Chilchota, Michoacán del FAEISPUM 2025, publicado en *el Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025*, equivalente a **\$ 2,735,678.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, para que sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en las obras regionales y/o prioritarias para la infraestructura estatal que determine el Comité Técnico del FAEISPUM.

Así mismo, se autoriza la cesión del monto equivalente al 2% de la asignación presupuestal del FAEISPUM 2025, correspondiente al municipio de Chilchota Michoacán, equivalente a **\$ 127,665.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, para que sea aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la verificación y seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al FAEISPUM 2025, de conformidad con el artículo 45 de los Lineamientos del Fondo.

Así mismo, se autoriza la presentación de los proyectos municipales que a continuación se enlistan, por la cantidad total de **\$ 6,255,582.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el artículo 17 de los Lineamientos del Fondo:

PROYECTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA, EN CALLE CALZADA DEL CENTRO COLONIA EL ROCIO.	\$2,647,461.54
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA, EN CALLE ACCESO A LA MESA.	\$ 2,689,791.38


```

graph TD
    Inicio([INICIO]) --> Usuario[USUARIO. Solicita la información pública a la URT]
    Usuario --> Competente{Titular de la URT recibe solicitud y evalúa si es COMPETENTE}
    Competente -- NO --> Informa[Informa al usuario de la incompetencia para dar respuesta a su solicitud.]
    Informa --> Fin([FIN])
    Competente -- SI --> Turna[Turna la solicitud al Sujeto Obligado, quien posee la información solicitada]
    Turna --> Prepara1[Sujeto Obligado habilitado, prepara respuesta a la solicitud de información.]
    Prepara1 --> Prepara2[Sujeto Obligado habilitado, prepara respuesta a la solicitud de información.]
    Prepara2 --> Responde[Titular de la URT, da respuesta al usuario de la información solicitada.]
    Responde --> Fin
  
```

[illegible]

~~Unk~~ ~~Suff~~ ~~Qued~~ George Andrew A. ~~Larson~~ Ellis

CELEBRACIONES DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En términos de los artículos 124 y 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo se presenta el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Celebraciones de sesiones Ordinarias del comité de Transparencia	0	1	1									
	Nd	Nd	27/03/2025	1								
				24/04/2025	1							
					29/05/2025	1						
						26/06/2025	1					
							31/07/2025	1				
								28/08/2025	1			
									25/09/2025	1		
										30/10/2025	1	
											27/12/2025	1
												25/12/2025

El Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia del Municipio de CHILCHOTA se compone de 10 sesiones Ordinarias, las cuales diez sesiones Ordinarias, las cuales tendrán verificativo los días último jueves de cada mes a la 13:00 horas, en la sede de este del Sujeto Obligado (Dirección: Palacio Municipal, SN. Col. Centro, Chilchota, C.P. 59780, Chilchota, Mich.); además, el Comité de Transparencia podrá sesionar de manera extraordinaria las veces que sea necesario para atender los asuntos de su competencia, si la naturaleza del caso lo amerita.

CHILCHOTA, Mich. a marzo del 2025

TABLA DE APLICABILIDAD

H. Ayuntamiento de Chilchota	Obligaciones de Transparencia Comunes	Artículo 35 LTE ¹ / 70 de la LGT ²	Artículo 35 LTE/ 70 de la LGT
		Fracciones que aplican	Fracciones que no aplican
		I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII (Formatos 23a, 23b, 23d), XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII	XXIII (Formatos 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII), XXXVI, XLII, XLVII
	Obligaciones de Transparencia Específicas	Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT	Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT
		Fracciones que aplican	Fracciones que no aplican
		I (Inciso a, b, c: Formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c, d, e: Formato 1e LGT_Art_71_Fr_1e, f, g, h*, k*, l*), II	I (Inciso c: Formato 2c LGT_Art_71_Fr_1c, Inciso e: Formato 2e LGT_Art_71_Fr_1e y Formato 3e LGT_Art_71_Fr_1e Inciso i*: Formato 17_Artículo_36_Fracción_I inciso i1, Inciso j*: Formato 18*_Artículo_36_Fracción_I inciso j1,

FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES
FRACCIÓN XXIII. No aplica en cuanto al Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII . Utilización de Tiempos Oficiales: tiempo de estado y tiempo fiscal FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 41, fracción III, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar los siguientes mensajes: Mensaje 1: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación." Mensaje 2: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral." Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII.
FRACCIÓN XXXVI. No aplica en cuanto a la información que se pide en Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI . Resoluciones y Laudos emitidos FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 354, 355 y, 356 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así como lo señalado en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información. Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
FRACCIÓN XLII. No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII . Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben FUNDAMENTO LEGAL: Los ayuntamientos nacen en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo, por lo tanto, este Sujeto Obligado no es Institución de seguridad Social ni cuenta con planes privados de pensiones y jubilaciones. OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje "El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [indicar el nombre del Instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que

¹ Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
² Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

regula al Instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.” Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLVII Hipervínculo

NOTA: EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA CUENTA CON UN LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, EL RECURSO QUE RECIBEN ES PROPIAMENTE DEL MUNICIPIO, NO HAY NINGUN INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL, EL MUNICIPIO CUENTA CON UN REGLAMENTO EN LA PREVINSION SOCIAL COMO APOYO DE GASTO ORIGINARIOS POR SERVCIOS MEDICOS Y CLINICOS

FRACCIÓN XLVII.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el **Formato 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII** Solicitudes de intervención de comunicaciones, **Formato 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII** Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 294, 291, 297, 300 y, 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje “El H. Ayuntamiento de Chilchota no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.” Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII Mensaje.

**FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECIFICAS**

FRACCIÓN I Inciso c.

No aplica en cuanto al Formato 2c LGT_Art_71_Fr_Ic. Listado de expropiaciones realizadas

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 5, 6 de la Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje: “La publicación y actualización de la información está a cargo del Gobierno Estatal.” Asimismo, se agregará un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido en el Formato 1c LGT_Art_71_Fr_Ic. Hipervínculo al listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas

FRACCIÓN I inciso e.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 2e LGT_Art_71_Fr_Ie Corredores y notarios públicos, Formato 3e LGT_Art_71_Fr_Ie Sanciones aplicadas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 2, 3 y, 7 de la Ley Federal de Correduría Publica y, el artículo 2º de Ley del Notariado del Estado de Michoacán.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información, mediante el Formato 1e LGT_Art_71_Fr_Ie Hipervínculo a la información de los Corredores y notarios públicos.

FRACCIÓN I Inciso I*. La glosa del informe que presenta al Congreso,

No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 17*_ Artículo_36_Fracción_I inciso i1

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 60, fracción X, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Es una atribución exclusiva del Gobernador del Estado.

FRACCIÓN I inciso j*. Las transferencias presupuestales autorizadas por el Gobernador del Estado, No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 18*_ Artículo_36_Fracción_I inciso j1

FUNDAMENTO LEGAL:

Transitorio Artículo noveno, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Es una atribución exclusiva del Gobernador del Estado.

NOTA:

* Los 5 incisos: h, i, j, k, l se encuentran en el artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y la guía de llenado de los Formatos con * se encuentran establecidos en los Criterios Generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicados el 27 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevar a votación este punto de la manera acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.

11.- Asuntos Generales.

Sin otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión Ordinaria no. 15.

ATENTAMENTE

C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal

C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico

C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora

C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor

Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora

Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor

C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora

C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo
Regidora

C. Oneida García Ángel
Regidora

Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

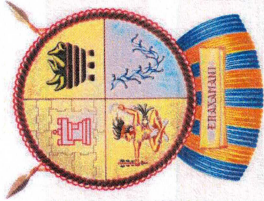
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2024 - 2027

RAMO XXXIII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS

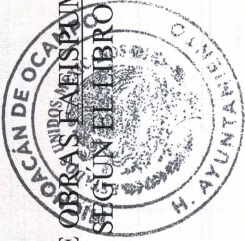
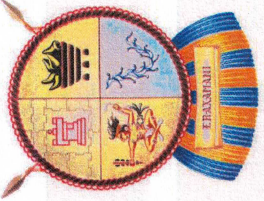
RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

FUENTES DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2025)

NO.	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO TOTAL FAEISPUM 2025	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO			EJECUCION		COSTO TOTAL	RECURSO FAEISPUM 2024	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCION	INSTANCIA EJECUTORA
						CANTIDAD	UNIDAD	PERIODO											
1	16025001-FAEISPUM 2025	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA, EN CALLE CALZADA DEL CENTRO OCAJONA EL TOSO.	\$ 9,118.925.00	175	1,772.78	M2		\$ 2,647,461.54	\$ 2,647,461.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	INICIACION RESTRINGIDA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
2	16025001-2- FAEISPUM 2025	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA, EN CALLE ACCESO A LA MESA.		8796	1,652.24	M2		\$ 2,689,791.38	\$ 2,689,791.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	INICIACION RESTRINGIDA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
3	16025002-FAEISPUM 2025	ACACHUEN	EQUIPAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ACACHUEN ENTRE CALLES ZARAGOZA Y 20 DE NOVIEMBRE		3193	601.73	M2		\$ 918,320.08	\$ 918,320.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADJUDICACION DIRECTA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
	FAEISPUM 2025	MUNICIPAL	2 % GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS POR CONDUCTO DEL SCOP						\$ 127,665.00	\$ 127,665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
			TOTAL						\$ 6,383,247.00	\$ 6,383,247.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		



CHILCHOTA, MICHOACÁN, MÉXICO



AUTORIZACIÓN DE OBRAS PUEBLO 2025, ASENTADO EN ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 15 CON FECHA 14 DE ABRIL DEL 2025
SEGUN EL LIBRO DE ACTAS DONDE EL EVENTO SE ASIENTA Y CONFIRMAMOS SEGUN FIRMAS AL
REVERSO DEL ORIGINAL DEL PRESENTE

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICHOACÁN
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
2024 - 2027

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. ABRAHAM HUERTA SANTOS
REGIDOR

ING. MARTHA ALICIA LORENZO PASCUAL
REGIDORA

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICHOACÁN
PROFR. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
2024 - 2027

SÍNDICO MUNICIPAL

ING. ARQ. LUIS OCTAVIO HERNÁNDEZ MAURICIO
REGIDOR

C. GUADALUPE MENDOZA AGUILAR
REGIDORA

C. ONEIDA GARCÍA ÁNGEL
REGIDORA

C. LLUVIA LIZBETH MÁRQUEZ IXTA
REGIDORA

C. D. KAREN ESTELA ÁLVAREZ TARELO
REGIDORA